



ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil – IPEC

IPEC Sudamérica



Género y Trabajo de niños y niñas

**Una Propuesta para la integración de la
perspectiva de género en IPEC**

Elaborado por:
Magister Género y Desarrollo
Alumna: Iciar Bosch Mogín

Sistema de Información Regional sobre Trabajo Infantil – SIRTI-
Tel: 511-2150341 / 511- 221-2565, Fax: 511- 4215292. Correo electrónico:
sirti@oit.org.pe Las Flores 295 San Isidro, Lima 27. Casilla Postal 14-124, Lima 14.
IPEC Sudamérica

Contenido

CONTENIDO	1
I. INTRODUCCIÓN	2
II. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA IPEC	4
III. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	8
IV. METODOLOGÍA.....	10
V. RECOMENDACIONES	33
VI. CONCLUSIONES	53
VII. FICHAS.....	54

"Tenemos que escuchar al
niño/a que fuimos un día, y que
todavía existe dentro de
nosotros/as."

(Paulo Coelho)

I. INTRODUCCIÓN

Un viaje por el tiempo refleja como muy lentamente, las diferentes culturas han ido abriendo los ojos a los problemas y necesidades que tienen niñas y niños. Quizás, este largo letargo se deba a que existe un gran desconocimiento de cómo piensan y sienten, y resulta paradójico cuando todas las personas hemos pasado por esta etapa.

Algunos de esos problemas que les afectan son globales, por tanto nos tocan a todos los seres humanos.

Si se ha caracterizado el mundo actual como una aldea global es porque estamos ante un mundo cada vez más interrelacionado, unas relaciones desiguales que hacen si cabe todavía más complejo entender el devenir de los acontecimientos: los países productores de petróleo deciden reducir su producción y en el otro lado del mundo, en Perú, miles de habitantes no pueden ir a trabajar por la huelga de transportistas. La problemática de la niñez trabajadora forma parte de esta enorme madeja donde las causas y los efectos se confunden, si bien se apunta a que la pobreza es una de las causas, también es a la vez una consecuencia porque la perpetúa y refuerza.

Abancay, es una de las multitudinarias calles de la enorme Lima. Por ella deambulan niños/as trabajadores/as y de la calle, que se confunden con los "pirañitas", los menores infractores. Estos últimos son una consecuencia más del trabajo urbano de niños y niñas. Muy cerca, en Grau, algunas niñas paradas esperan clientes, son niñas explotadas por cafiches (proxenetas) o por sus propias familias. Muchos de estos niños/as trabajadores/as urbanos o de la calle o pirañitas o en situación de explotación sexual se refugian en el consumo de terocal (pegamento), quizás para no ver un mundo que les ha olvidado.

Frente a panoramas como este nace IPEC proponiendo alternativas para

abordar la problemática de la niñez trabajadora. Y sus propuestas son tanto en el nivel macro como en el micro. En el plano micro, conscientes de la complejidad de la problemática, presentan soluciones locales (los proyectos de acción directa) donde se comprueba que retirar a niños y niñas trabajadores/as es posible.

Como IPEC hay otras muchas organizaciones públicas y privadas, que aún con filosofías y estrategias muy diversas, luchan por un objetivo común, y eso ya es mucho.

II. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA IPEC

El Programa IPEC de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades nacionales para dar respuesta a la problemática del trabajo de la niñez, y simultáneamente crear un movimiento en el ámbito mundial de lucha contra él. De forma prioritaria, focalizará sus acciones en las formas extremas de trabajo de niños y niñas como: la esclavitud y prácticas análogas, la explotación de los niños/as en prostitución o producción pornográfica, la explotación con fines ilícitos y, las condiciones de trabajo o las ocupaciones laborales peligrosas. Además IPEC presta especial atención a la niñez particularmente vulnerable, como los niños muy pequeños, los que realizan trabajos ocultos, las niñas y los niños con problemas o necesidades especiales.

El funcionamiento se basa en la voluntad y compromiso político de los países que se formaliza en un Memorando de Entendimiento y con la creación de Comités Nacionales.

El marco normativo de IPEC es la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998), los Convenios 138 y 182 y sus respectivas recomendaciones.

En cuanto a su estrategia se caracteriza por ser una estrategia por etapas y multisectorial. Las fases que se suceden son¹:

- Promover una amplia alianza de asociados para reconocer el problema del trabajo infantil y actuar contra él;
- Efectuar un análisis de la situación para identificar la problemática del trabajo infantil en el país, así como los recursos institucionales de los que se dispone;
- Prestar asistencia para el desarrollo y la aplicación de la política nacional en materia de trabajo infantil;

¹ *Balance IPEC Sudamérica 1996- 1998*, IPEC, Lima, 1999.

- Fortalecer las organizaciones existentes y establecer mecanismos institucionales;
- Estimular la sensibilización acerca del problema en el ámbito nacional;
- Promover el desarrollo y la aplicación de la legislación;
- Apoyar la acción directa con fines demostrativos;
- Reproducción y ampliación de aquellos que obtienen resultados satisfactorios y;
- Reflejar las principales líneas de acción en materia de trabajo infantil en las políticas, los programas y los presupuestos socioeconómicos.

La intervención de IPEC en el contexto internacional se concentra en diferentes regiones geopolíticas.

Las acciones de IPEC en Sudamérica, es decir, en los países andinos y países del ámbito de MERCOSUR (incluido Chile) son coordinadas desde la oficina subregional de Lima. Las actividades desarrolladas que desarrollan en su labor de acompañamiento y cooperación técnica son²:

1. Establecimiento de políticas nacionales: Los gobiernos firman con la OIT un Memorando de Entendimiento donde asumen el compromiso de crear un Comité Nacional, elaborar planes de acción, adecuar su normativa a la legislación internacional y establecer un sistema de seguimiento y evaluación del cumplimiento de objetivos.

El Comité Nacional creado de composición tripartita (Ministerio de Trabajo, organizaciones de trabajadores y de empleadores) y con la participación de otras instituciones públicas y privadas, tendrá como primera tarea elaborar planes nacionales donde se definirán objetivos de mediano y largo plazo, indicadores y, compromisos técnicos y financieros.

Otro aspecto a tener en cuenta en las políticas nacionales es la elaboración de estadísticas y sistemas de información en tres niveles:

- Adecuación de las estadísticas oficiales: el Programa de Información Estadística y Monitoreo sobre el "trabajo infantil" (SIMPOC) asesora técnicamente y desarrolla modelos específicos;
- Estudios nacionales y;
- Estudios sectoriales y censos de niños/as trabajadores/as.

En cuanto a la legislación se propiciará la ratificación de los Convenios de la OIT 138 y 182, y la armonización legal.

Otros ámbitos en los que actúan son: la sensibilización y difusión, y la movilización social.

2. Fortalecimiento de los agentes sociales: concretamente de las organizaciones de trabajadores y de empleadores.
3. Programas de Acción Directa (PAD): se caracterizan por ser programas de desarrollo integral. En la fase de diagnóstico de los programas de intervención directa se realizan censos de niños/as trabajadores/as y sus familias. Los componentes específicos que deben tener los PAD son cuatro: educativo, promoción y atención en salud, sensibilización y organización comunitaria y desarrollo alternativas económicas viables (bien por medio de microcréditos, talleres productivos o empresas asociativas).

Los sectores principales en los que se han concentrado los PAD en Sudamérica son el sector de minería, ladrilleras, explotación sexual y trabajo urbano.

² Op. Cit

4. Miniprogramas: fundamentalmente consiste en actividades preparatorias como investigación, programas de entrenamiento y reuniones de sensibilización. Pueden ser actividades como: la elaboración de censos de niñez trabajadora en riesgo, estudios sectoriales, seminarios, publicaciones, talleres productivos, análisis de viabilidad de proyectos o consultorías especializadas.
5. Acción Regional: por ejemplo reuniones y talleres regionales.
6. Servicios y publicaciones: incluye el Servicio de Información Regional sobre el Trabajo Infantil (SIRTI) que está en la coordinación subregional de Lima, elaboración de publicaciones y material audiovisual.

Hasta el momento, en la región de Sudamérica, sólo dos países Paraguay y Perú no han ratificado el Convenio N°138. Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y Uruguay además han ratificado el Convenio N° 182, y Colombia está en trámite. Por otro lado, IPEC tiene Memorando de Entendimiento con todos a excepción de Colombia.

III. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN

"El objetivo de este documento es hacer un ejercicio de reflexión sobre el trabajo de niñas y niños, y la intervención de la cooperación al desarrollo en dicha problemática a través de un acercamiento a la experiencia del Programa IPEC en Sudamérica".

La cooperación al desarrollo supone una línea de acción que opta por acabar con las actuales desigualdades y lograr la equidad. La igualdad y la equidad de género, por tanto, son inherentes a cualquier acción en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

En el presente Magister de Género y Desarrollo hemos tenido la posibilidad de aprender herramientas para traducir toda la teoría del enfoque de género en medidas concretas. Durante mi pasantía en IPEC hicimos un análisis de género y recomendaciones para integrar la perspectiva de género en los proyectos de acción directa, una de las líneas estratégicas de dicho Programa.

La necesidad de hacer este análisis se registró en la evaluación del Programa realizada a finales de 1999. El equipo evaluador entonces, apuntó dos recomendaciones en lo relativo al enfoque de género³:

- ♣ "Recomendamos incorporar en los proyectos el enfoque de género, que no es solo saber cuantos niños y niñas se benefician del proyecto, sino cuál es el papel que juegan las madres de esos niños, su sobrecarga de trabajo, su realidad cultural, etc. , así como los intereses específicos de niñas, adolescentes madres en los proyectos. También sería conveniente realizar (y continuar) proyectos dirigidos específicamente a las niñas (en sectores como servicio doméstico, trabajo familiar no remunerado, etc.)"

³ "El Programa de Erradicación de Trabajo Infantil en Iberoamérica", *Informes de Evaluación del Ministerio de Asuntos Exteriores*, Nº 6, Madrid, 1999.

- ♣ "Recomendamos por último destinar recursos necesarios para contratar colaboradores/as especialistas en mujer y desarrollo, a efectos de incorporar el enfoque de género en todos los capítulos que desarrollas el marco lógico del programa".

La necesidad de integrar la perspectiva de género en los PAD no solo implica considerar a la mujer en su rol de madre. Las mujeres, los varones y la niñez son también, como las ONG's, agentes de desarrollo que buscan una transformación social y económica.

A parte del análisis de la perspectiva de género en los PAD, se presenta un análisis de las otras líneas estratégicas del Programa IPEC en Sudamérica.

IV. METODOLOGÍA

A) MARCO TEÓRICO

A continuación se describen los conceptos y definiciones que a partir de ahora se van a utilizar, y la explicación de porque se van a usar. Son las premisas que sirven como punto de partida:

Niñez

¿Qué es un niño/a? Podemos encontrar múltiples conceptos y definiciones que intentan describir este periodo de nuestra vida.

Según la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, de 1989 "se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad" (artículo 1). En este artículo se define niñez estableciendo un límite máximo de edad pero se reconoce que los sistemas jurídicos nacionales pueden determinar la mayoría de edad legal basándose en categorías sociales, religiosas, culturales o jurídicas. Incluso es frecuente que no exista coincidencia entre lo que cada una de estas instituciones entiende por niñez. De hecho se puede ser persona adulta con 13 años según el rito religioso, mientras que se sigue siendo niño o niña para ejercer el derecho de votar.

Basta analizar el caso español: con 14 años se puede otorgar testamento, solicitar nacionalidad, testificar o dispensar edad para contraer matrimonio. Pero no es hasta la edad de 16 años cuando se les puede conceder la emancipación, permiso para trabajar (bajo consentimiento de los padres) y es a esta edad a la que se establece el límite para la escolaridad obligatoria, coincidiendo con la edad mínima de acceso al mercado laboral. Un menor de 17 años puede realizar como voluntario el servicio militar. Y finalmente es a los 18 años cuando se adquiere la mayoría de edad civil que permite tener plenitud de derechos, por ejemplo se adquiere el derecho a votar.

En el diccionario⁴, niñez se define como "período de la vida humana, que se entiende desde el nacimiento a la pubertad". El término de pubertad se utiliza para referirse a una persona que ya no es niño/a pero tampoco es una persona adulta, es una persona adolescente o joven.

Por otro lado, el concepto de infancia es "el periodo de la vida durante el cual un ser humano es tratado como un niño, y las características culturales, sociales y económicas de este periodo" (Frones)⁵. La infancia como la edad adulta y la vejez, es una construcción social y por lo tanto su definición difiere de una cultura a otra. Pero desde el punto de vista etimológico "infancia", derivado del latín *infans*, significa "sin palabra", "el que no tiene voz". Para evitar las posibles connotaciones negativas de este vocablo, se ha optado por no usarlo.

Expuestos los diferentes conceptos más ampliamente utilizados, a lo largo de este trabajo la denominación que se empleará será niño/a de acuerdo a la definición de la Convención de Derechos del Niño y Niña (CDN) donde el término de niñez es equiparado al concepto de menor. Esta definición puede parecer simplista y homogeneizante al basarse en un criterio de edad que equipara personas en la pubertad con aquellas en el periodo de lactancia. Es evidente las diferencias en el desarrollo pero su condición de igualdad es pertinente si se centra en el criterio de un grupo social sujeto a unos derechos específicos recogidos en la CDN, legislación internacional ampliamente ratificada (hasta la fecha sólo dos Estados no lo han ratificado, EEUU y Somalia). En consecuencia, 18 años es la mayoría legal más ampliamente aceptada, es la edad en la que una persona alcanza el estado de adulto, con plenitud de derechos y con suficiente desarrollo emocional para afrontar por si mismo/a la vida.

⁴ *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Madrid, 1995.

⁵ Ver en GAITÁN MUÑOZ, Lourdes: *El Espacio Social de la Infancia*.

El concepto de identidad de la niñez complementa y amplía la definición de niñez. Reúne otros atributos a parte de la edad que deben tenerse en cuenta.

Identidad de la niñez⁶

La identidad de un individuo viene definida por múltiples atributos, como son la edad, el género, la etnia, la religión, la nacionalidad, la lengua, el estatus, la casta, etc. La identidad de la niñez es mucho más que un grupo sujeto a unos parámetros de edad. La identidad es dinámica y varía en el tiempo y en el espacio.

Generalmente, las legislaciones internacionales al hablar de la identidad de la niñez se limitan a la identidad legal. Si bien el niño o la niña debe estar registrado desde su nacimiento para acceder a diversos derechos desde asistir a la escuela, recibir atención en salud, demostrar su edad, ser adoptado/a y un largo etcétera, un niño o niña construye su identidad teniendo en cuenta múltiples aspectos.

Según Marcela Lagarde⁷ "la identidad se refiere al conjunto de pensamientos y afectos que los otros y el sujeto tienen sobre su vida y sobre los otros y el mundo". Esto implica tres preguntas: ¿Quién soy? ¿Quién quiero ser? ¿Cómo me ven los demás? La respuesta a estas tres preguntas puede provocar tensión en el individuo si no son coincidentes. El niño o la niña se percibe de una forma conforme a su realidad. Pero la niñez tiende a ser considerada en su calidad de potenciales adultos y como una pertenencia de la familia, un "deber ser", "ser para los otros/as". Así les ven las personas adultas y por ello intentan modelar su identidad. Y cuando el niño o niña no cumple las expectativas que en él o ella se deposita entra en tensión y esto repercute en su autoestima. La

⁶ Para una mejor comprensión de la reflexión personal se ofrecen unas herramientas prácticas en forma de fichas que se invita a que realice el lector o lectora. Ver ficha número 1.

⁷ LAGARDE, Marcela: *Identidad Genérica y Feminismo*, Instituto de Estudios de la Mujer Universidad Nacional Heredia, 1997.

sociedad debe ser consciente que deben ser considerados por su estado actual, no sólo por un "deber ser".

Trabajo de niños y niñas⁸

Evidentemente no es lo mismo trabajar en un basurero que en una plantación de bananos, ni el hecho de tener jornada completa que un trabajo de jornada parcial, ni es lo mismo el trabajo realizado por personas de 17 años que por personas de ocho años... En el ejercicio de analizar el trabajo desempeñado por la niñez hay que tener en cuenta muchos factores como son el sector, si esta actividad permite asistir a la escuela, si se desarrolla en la zona rural o urbana, la edad, el género, etc. Hay que atender a las características del trabajo pero también a las propias características del niño o niña. Este hecho permitirá identificar casos y priorizar nuestras acciones.

Pero para comprender la problemática del trabajo de niños y niñas es necesario dar una definición y un concepto.

Múltiples son los conceptos que se han utilizado, no hay más que observar la legislación internacional y documentos de diferentes organizaciones: trabajo infantil (por ejemplo en IPEC), explotación laboral (por ejemplo en UNICEF), trabajo peligroso en niños y niñas. Pero es que además a cada uno de estos conceptos se le ha dado múltiples definiciones. Por ejemplo: si bien algunas organizaciones y autores/as han entendido el trabajo infantil como el trabajo realizado por niños y niñas; otros/as lo han explicado como un tipo de trabajo nocivo, peligroso para su desarrollo y su bienestar. En cuanto a la explotación laboral, normalmente se ha utilizado para determinar las condiciones en las que el trabajo de la niñez dificulta su escolarización, o cuando éstas son peligrosas o de algún modo perjudiciales para su bienestar físico, mental, social o moral. Y en determinados ámbitos explotación laboral infantil se ha utilizado como sinónimo de trabajo peligroso.

Pero ni siquiera la terminología de trabajo esta clara. Generalmente trabajo se ha entendido como el intercambio en el mercado de fuerza de trabajo por salario. Se parte de las premisas que todo lo que no tiene valor de mercado (salario en este caso) no es trabajo, y de que trabajo solo implica actividades remuneradas o reembolsadas. Esta definición refleja la confusión que normalmente existe entre fuerza de trabajo, empleo y trabajo.

La oferta de mano de obra del mercado o lo que es lo mismo la fuerza de trabajo, consiste en el número de personas por encima de cierta edad que están trabajando por dinero o que están buscando trabajo activamente. Es lo que en estadísticas se denomina población económicamente activa. La fuerza de trabajo, no incluye las actividades realizadas por:

Las amas de casa, pequeños agricultores/as y productores/as de subsistencia; personas del sector informal; trabajadores y trabajadoras desalentadas; la población inmigrante que trabaja sin permiso y los/as trabajadores/as a domicilio⁹.

Por tanto las niñas y niños que trabajen en actividades del sector informal, actividades ilícitas o que trabajen con o para la familia de forma no remunerada no estarán reflejados como fuerza de trabajo (población económicamente activa).

Y a partir de la fuerza de trabajo obtenemos el empleo. El empleo es la cantidad de personas que trabajan por un salario produciendo bienes y servicios en el sector formal de la economía. El empleo hace referencia a la población ocupada del conjunto de la población activa. Pero además nos refiere a las condiciones del trabajo de un determinado sector, el sector regulado. Es un concepto más restrictivo que fuerza de trabajo y que además de no incluir los sectores poblacionales anteriormente enumerados, tampoco

⁸ Ver ficha nº 2.

⁹ Ver Red Europea WIDE

tendrá en cuenta personas en proceso de búsqueda de trabajo en el sector formal.

Hecha la diferencia entre fuerza de trabajo y empleo ¿en qué se diferencian del concepto de trabajo? ¿Qué se va a entender por trabajo en el presente análisis?

Con trabajo se entenderá el ejercicio de una actividad económica en orden a conseguir una obra, material o intelectual¹⁰. Este concepto es mucho más amplio que los de fuerza de trabajo y empleo. Será la definición que se utilice y aunque parezca muy general es preferible a una restrictiva que excluye actividades donde existe una alta incidencia de mujeres, niñas, niños y otros sectores de la sociedad vulnerables.

Por tanto con trabajo de niños y niñas, a lo largo de este documento, daremos cuenta al ejercicio de una actividad económica realizada por menores de 18 años en orden a conseguir una obra, material o intelectual.

Esta definición incluye a la niñez en el sector formal o informal, de forma remunerada o no, en tareas domésticas, en actividades ilícitas, etc.

Género

Ser niña hoy en día en Perú no es lo mismo que serlo en España pero tampoco es igual ser niña peruana que niño peruano. No son iguales, primero porque existen unas diferencias biológicas pero también porque cada sociedad ha asignado roles diferenciados a mujeres y varones.

"Género designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos, es decir, se refiere a la construcción social del hecho de ser mujer y hombre, a

¹⁰ HART, Rogert: "La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica".

la interrelación entre ambos y las diferentes relaciones de poder/subordinación en que estas interrelaciones se presentan"¹¹.

A partir de unas diferencias biológicas, es decir, de un cuerpo sexuado de mujer o varón, la sociedad le asigna un rol. Durante mucho tiempo se ha alimentado la creencia que la condición biológica de dar a luz de la mujer, le hacía por naturaleza más capaz para la crianza de los hijos/as, y por extensión para todas las tareas domésticas. Mientras, el varón debía desempeñar el papel de proveedor de la familia. De esta forma se ha delimitado el espacio privado (ocupado por la mujer) y el espacio público (ocupado por el varón). La mujer ha sido invisibilizada a lo largo de la historia¹².

¿Que implica integrar la perspectiva de género en la cooperación al desarrollo? Integración (*mainstreaming*) es una de las dos estrategias del enfoque de género para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Esta estrategia es un enfoque político cuyo objetivo es la integración de las mujeres en la corriente principal del desarrollo¹³. La otra estrategia es el empoderamiento (*empowerment*) que implica el fortalecimiento de la posición social, económica y política de las mujeres¹⁴. La perspectiva de género es una opción política para transformar las actuales relaciones de género caracterizadas por la discriminación de la mujer y la niña, respecto al varón y niño. Integrar la perspectiva de género en la cooperación al desarrollo supone tenerlo en cuenta siempre, en todas las fases.

Discriminación¹⁵

"Ninguna sociedad trata a sus mujeres también bien como a los hombres"¹⁶.

¹¹ VVAA: *Manual de Capacitación en Género de OXFAM*.

¹² Ver ficha nº3.

¹³ Emakunde: *Guía Metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*.

¹⁴ Op cit.

¹⁵ Ver ficha nº4.

¹⁶ *Informe sobre Desarrollo Humano 1996*, Mundiprensa, Madrid, 1996.

Con esta afirmación el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) advierte de una realidad que se repite en todos los países.

"Discriminar es tratar tanto igual lo que es diferente como tratar diferente lo que es igual". Esta definición se basa en la igualdad entendida como:

- ♣ Principio no- discriminación: Todas las personas deben ser tratadas iguales salvo que existan razones para un trato diferenciado.
- ♣ Principio de relevancia: No se puede tratar como iguales a los desiguales.

La igualdad es condición necesaria para alcanzar la equidad, la justicia social. Por tanto la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres es imprescindible para la equidad de género.

Participación

En la CDN, uno de los principios generales es el de la participación. Engloba los derechos que tienen los niños y las niñas a opinar, pensar, asociarse, tener acceso a información sobre cuestiones relacionadas con su propia vida y la de su comunidad.

La participación es un proceso que implica autogestión (organización) y autogobierno (decisión). Es a la vez un medio y un fin. Por un lado, la niñez forma parte del proceso de toma de decisiones, eso les motiva y permite que desarrollen el sentido de responsabilidad. Por otro lado, no se puede esperar que llegado el estado de adulto pasen a participar de la vida comunitaria cuando no se ha estimulado durante su niñez el desarrollo de esta habilidad.

Esta habilidad se adquiere en el proceso de socialización, y el primer agente de socialización, es la familia. En familias desestructuradas y marginales este aprendizaje puede resultar complejo pues ellas mismas no han experimentado el significado de la participación, han sido excluidas de los procesos de toma de decisiones.

Después del hogar, la escuela es el lugar ideal para introducir a las niñas y niños en el proceso de participación. Entender la educación como la concibió Paulo Freire como praxis, reflexión y acción del ser humano sobre el mundo para transformarlo¹⁷.

En el diseño de programas y proyectos, el diagrama de la Escalera de Participación¹⁸ resulta un instrumento muy útil para que niños y niñas elijan que grado de participación desean tener, de acuerdo a sus posibilidades. Los estadios de esta escalera, ordenados de menor a mayor participación, son: manipulación, decoración, participación simbólica, asignados pero informados, consultados e informados, iniciados por las personas adultas con decisiones compartidas, iniciada y dirigida por niños/as e iniciada por niñas/os con decisiones compartidas con las personas adultas. Los tres primeros estadios no implican participación. A continuación se brinda ejemplos para la comprensión de cada estadio:

- Manipulación: situaciones en las que se les consulta a los niños/as pero no se le da ninguna devolución. Permanecen al margen desconociendo como se ha utilizado su idea.
- Decoración: los niños/as son utilizados por ejemplo llevando camisetas con mensajes para fortalecer una causa. Los adultos/as no manipulan en este caso porque en ningún momento pretenden hacer creer que la niñez ha inspirado la movilización.
- Participación simbólica: aparentemente se les da a los niños/as la oportunidad de expresarse pero en realidad apenas tiene incidencia sus opiniones.
- Asignados pero informados: este estadio cumple con los siguientes requisitos: la niñez comprende las intenciones del proyecto, saben quién tomó la decisión sobre su participación, tienen un papel significativo y, se ofrecen como voluntarios para el proyecto después de que se les explique su proyecto.

¹⁷ FREIRE, Paulo: *Pedagogía del oprimido*".

¹⁸ HART, Rogert: "La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica",.

- Consultados e informados: el proyecto es diseñado y dirigido por adultos, pero los niños/as comprenden el proceso y sus opiniones se toman en serio.
- Iniciados por las personas adultas, decisiones compartidas con los/as niños/as: los proyectos son iniciados por las personas adultas pero el proceso de toma de decisiones se comparte con la niñez.
- Iniciada y dirigida por los/as niños/as: la población adulta ni interfiere ni dirige estas acciones.
- Iniciada por los/as niños/as, decisiones compartidas con los adultos: los adultos/as se incorporan a proyectos iniciados por niños/as y actúan como dinamizadores.

B) ANÁLISIS DE LA REALIDAD

¿Qué es lo que se conoce del trabajo de niños y niñas? ¿A cuánta población afecta? ¿Cuáles son las causas y consecuencias? ¿Qué marco normativo lo reglamenta? ¿En qué consisten las acciones para solventarlo? En definitiva, ¿qué necesitamos saber?

b.1) Caracterización

Según datos de la OIT se estima una población económicamente activa de 250 millones de niños y niñas de edades comprendidas entre 5 y 14 años, en los países subdesarrollados. De esta cifra aproximadamente 120 millones de niños y niñas lo hacen en régimen de jornada completa.

Si bien en términos absolutos en la región asiática es donde se registra mayor número de niños y niñas económicamente activos, 61% del total (250 millones) frente al 32% de África y el 7% de América Latina; en términos relativos, en África, uno de cada tres niños/as forma parte de la población activa y en América Latina, uno de cada cinco.

Estas estimaciones son parciales pues no contabilizan parte de la niñez trabajadora, es decir, niños y niñas que trabajan en el sector informal, en

actividades ilícitas, con o para la familia, o en régimen de servidumbre.

Tampoco están registradas las cifras de los países desarrollados. En EEUU y en Europa, los niños y niñas que trabajan, generalmente pertenecen a minorías étnicas o minorías de inmigrantes. En EEUU por ejemplo, se calcula que 100.000 menores trabajan. En España, según UGT, 285.00 niños y niñas entre 12-15 años trabajan¹⁹.

Mayoritariamente los niños y niñas trabajan en diferentes sectores y ocupaciones. Habitualmente la niñez trabajadora se ha considerado como un fenómeno rural. Esta tendencia está cambiando al incrementarse vertiginosamente la proporción del trabajo de niños y niñas en zonas urbanas como consecuencia de los movimientos migratorios que se están produciendo continuamente.

Las modalidades de trabajo de niños y niñas son múltiples²⁰:

Servicio Doméstico. Este es un trabajo comúnmente no contabilizado, y que sin embargo afecta a un importante porcentaje de niñez, especialmente de niñas. La invisibilidad, por tanto, es su principal característica. El trabajo doméstico se desarrolla en el espacio privado donde es mucho más difícil la protección de estos niños y niñas que están a merced de sus empleadores/as. En su situación es mayor la probabilidad de sufrir extensas jornadas laborables, ver su tiempo descanso interrumpido (eso en los casos en que lo tienen), permanecer aislados y apartados de sus familias y de otros niños/as, ser más vulnerables al abuso sexual, no ser remunerados, tener una alimentación deficiente y por supuesto, no recibir una educación. En algunos casos son reclutados como pago de una deuda o en régimen de

¹⁹ AZNAR LÓPEZ, Manuel: "El Defensor del Pueblo y el Trabajo Infantil Medidas para el Futuro", Materiales de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, N° 39, 1997.

²⁰ Tipologías propuestas por el Programa IPEC y por UNICEF.

acogida, haciendo creer a la familia que a cambio de su trabajo reciben alojamiento, alimentación y educación como un miembro más del hogar.

Explotación Sexual Comercial. Entendemos como explotación sexual de la niñez, la utilización del niño o niña como objeto sexual, mercancía negociable a cambio de una transacción monetaria o en especie. Al igual que el servicio doméstico es una actividad clandestina, no registrada y que afecta mayormente a niñas. En ocasiones, la familia actúa como agente que directa o indirectamente empuja y refuerza que niñas y niños entren o permanezcan en este mundo. Familias desestructuradas suelen ser el común denominador de estos niños/as. En ocasiones el abuso sexual y el incesto son precursores de la explotación sexual comercial. Esta ocupación ni siquiera puede calificarse como trabajo, y sus consecuencias físicas y psicológicas no pueden ser más nefastas para la niñez. El niño o niña vive una realidad distorsionada donde las relaciones se basan en la desconfianza y en la violencia. Este rasgo también es común en el trabajo urbano.

Trabajo Urbano. Quizás es uno de los trabajos más visibles. Miles de niños y niñas deambulan por las zonas urbanas como lustrabotas, o vendedores, por los basureros, etc. Muchos de estos niñas y niños trabajadores son abandonados por sus familias, o forman parte de familias desestructuradas y acaban viviendo en la calle. Allí viven expuestos a riesgos como la delincuencia, la violencia, y son mucho más vulnerables a ser captados por redes criminales, o al consumo de estupefacientes (por ejemplo inhalación de pegamento).

Trabajo Agrícola. El trabajo en faenas agrícolas bien en plantaciones o en cultivos de la propia familia, es otra de esas actividades difícilmente visibles. Muchas de estas actividades se desempeñan en propiedades privadas y en zonas de dificultoso acceso, donde los inspectores de trabajo y personas interesadas en la problemática de la niñez trabajadora apenas llegan. Los

peligros a los que están expuestos son varios como: maquinaria, productos químicos tóxicos como los plaguicidas (insecticidas, fungicidas, herbicidas) y fertilizantes, mordeduras de serpientes, picaduras de mosquitos, cortes de machete, etc. Este tipo de trabajo impide una asistencia regular a la escuela en las épocas de siembra y cosecha.

Trabajo en la Industria. Incluyen desde la actividad de producción para mercados nacionales como la producción destinada a la exportación (usualmente bajo la modalidad de subcontrata). El trabajo en fábricas de cerillas, cerámica de vidrio y pirotecnia, es especialmente nocivo por la manipulación de material peligroso y las condiciones ambientales. Pero no lo son menos la de otros trabajos donde realizan tareas repetitivas y monótonas durante largas jornadas de trabajo y en posturas inadecuadas. Este es el caso del trabajo en las maquilas.

Trabajo en Regimen de Servidumbre. El trabajo en condiciones de servidumbre, en bastantes ocasiones se asemeja a una forma de esclavitud. Familias endeudas se pasan generaciones pagando a un prestamista realizando un trabajo servil y forzado.

Trabajo en Minas y Canteras. Las normas de seguridad suelen incumplirse haciendo aún si cabe más duro y arriesgado este trabajo. Los niños/as trabajan en pésimas condiciones, bajo tierra, con poca ventilación, con excesivo ruido, poca visibilidad, temperaturas extremas (tanto de calor como de frío), con altos niveles de humedad pero además sin la ropa y el equipo adecuado y sin la previsión de atención sanitaria en caso de accidente.

Trabajo en Ladrilleras. La elaboración artesanal de ladrillos (labranza) es otra de las actividades en que frecuentemente se puede encontrar a niñez. El niño o niña como un miembro más de la familia participa en las diferentes fases de labranza en las pampas (solares). Es un trabajo que se caracteriza

por extensas jornadas laborales, y por la inexistencia de innovación tecnológica que aligere el trabajo pesado.

b.2) Causas

El trabajo de niños y niñas es una consecuencia más de la inequidad que prevalece en el mundo. La inequidad fomentada por la desigualdad que persiste entre naciones pero también la desigualdad que hay dentro de los propios países o entre sectores poblacionales, por ejemplo entre mujeres y hombres. Estas desigualdades hacen que se hable de países desarrollados y países subdesarrollados, ricos y pobres, centro- periferia, oprimidos y opresores. Un ejemplo que refleja las desigualdades, es la brecha creciente entre ricos y pobres, que se mantiene en el tiempo y además aumenta. Pero las desigualdades no sólo nos remiten a la desigualdad en el ingreso. El ingreso es una dimensión más de la pobreza.

La pobreza es una de las causas de que niños y niñas trabajen. La pobreza es un conglomerado de diferentes dimensiones: ingreso, salud, educación, etc. Supone la privación de las necesidades básicas, es decir, la carencia de una renta, educación o atención sanitaria. El hecho de que estas necesidades no estén cubiertas favorece que niños y niña trabajen. Pero no todos los niños y niñas de familias pobres trabajan, ni toda la niñez trabajadora es pobre. La pobreza no es el único factor explicativo.

La educación no sólo es una causa del trabajo de niñas y niños por su inexistencia, también lo es por su mala calidad. La currícula de los sistemas educativos suele ser inadecuada a las demandas sociales, ajena a la realidad de las personas. Además la población no dispone de los canales para hacer llegar esas demandas al gobierno así como otras reivindicaciones.

En ocasiones la escasa voluntad política tanto de gobiernos nacionales como de instituciones supranacionales obstaculiza la puesta en marcha de

medidas que favorezcan lograr objetivos relacionados con el interés superior de la niñez.

Otra causa que suele indicarse es la permanencia de patrones culturales que perciben el trabajo como un valor, una forma de aprendizaje o un medio de socialización. Son estas tradiciones las que perpetúan el trabajo de las mujeres en tareas domésticas, iniciando a las niñas a muy temprana edad sin ofrecer otras opciones.

b.3) Consecuencias

El análisis de los efectos negativos del trabajo de niños y niñas debe evaluarse atendiendo a las características del trabajo y las características propias del niño o niña. Existen ocupaciones que presentan riesgos específicos y/o ocupaciones que las condiciones en que se desarrollan hacen que sean peligrosas para cualquier persona. Pero, además, hay algunas que mientras para una persona adulta pueden resultar no nocivas (o serlo en menor escala) resultan muy perjudiciales para el niño/a. No hay que olvidar que están en pleno desarrollo físico, cognitivo, social y emocional. Los efectos negativos no sólo repercuten en su salud en el futuro más inmediato sino también a largo plazo. En conclusión, hay unos riesgos físicos y psicológicos que pueden afectar a su salud normal y a su desarrollo.

El hecho de que el sistema muscular, la osificación, el aparato digestivo, el aparato respiratorio, el sistema neurológico y metabólico estén insuficientemente desarrollados, les hace más frágiles. Por ejemplo las largas jornadas, la carga excesiva o las posturas incorrectas afectarán a su desarrollo óseo y muscular. En consecuencia padecerán un crecimiento anormal, es decir, presentarán un peso o talla inferior a la media o sufrirán la aparición de atrofas. Una mayor inhalación de productos tóxicos afectará entre otros a su sistema neurológico. Entre los niños/as trabajadores se

registran mayores tasas de morbilidad y mortalidad como consecuencia de accidentes, homicidios, infecciones respiratorias agudas (IRA), enfermedades de transmisión sexual (ETS), enfermedades de la piel y el tejido celular subcutáneo, heridas y traumatismos, enfermedades de los vasos sanguíneos, etc.

En cuanto a los riesgos psicológicos son aquellos que en mayor o menor medida impiden su desarrollo cognitivo, emocional, y social. El aprendizaje a través de trabajos violentos impide una asimilación de nuevos conocimientos. Las deficiencias educativas también se producen cuando el trabajo impide que la niña/o asista a la escuela o se concentre en las clases. Introducir a niños/as en espacios de adultos, apartados de sus familias, sin tener contacto con otros niños y niñas afectará a su estado de ánimo y a la conformación de su identidad grupal. Realizar trabajo monótonos y aburridos mermará su capacidad creativa. Éstos son sólo algunos de los riesgos psicológicos y sus consecuencias.

Pero a las consecuencias de los riesgos físicos y psicológicos hay que añadir las consecuencias socioeconómicas que puede suponer la existencia de una niñez trabajadora. Determinados empleadores/as preferirán utilizar niños y niñas aprovechándose de su menor capacidad negociadora y escudándose en la teoría no demostrada de los dedos hábiles. Reducen costes gracias a bajas remuneraciones (inferiores a lo normal) y a una escasa dotación de servicios. Esta niñez en el futuro probablemente sea mano de obra no cualificada destinada a desarrollar un mismo tipo de actividades mal remuneradas que no requieran de cualificación. Las diferencias en la ocupación de niños y niñas indica que se refuerzan roles de género estancándose a las mujeres en aquellos sectores invisibles, con mayor desprotección y peor remunerados.

b.4) El trabajo de las niñas frente al trabajo de los niños

Las niñas tienen mayor probabilidad que los niños²¹:

- Comenzar a trabajar a una edad más temprana;
- Recibir menor remuneración por igual trabajo;
- Concentrarse en sectores y áreas de bajo salario y con jornadas de trabajo;
- Trabajar en industrias ilegales o no sometidas a la regulación, lo que las hace más vulnerables a la explotación y los abusos;
- Ser víctimas de un tráfico con miras a su explotación en el comercio del sexo o en otras formas extremas de trabajo;
- Verse excluidas de la educación o soportar la triple carga del trabajo en el hogar, el trabajo en la escuela y el trabajo en una actividad económica.

b.5) El trabajo de niñas y niños en Sudamérica

En Sudamérica, este fenómeno está más presente en las zonas rurales aunque los movimientos registrados en las últimas décadas han propiciado un aumento del trabajo en las zonas urbanas. Las políticas de ajuste estructural que generaron la reducción de los gastos sociales han sido un factor clave en el aumento de la niñez trabajadora y de la sobrecarga laboral de niñas y mujeres.

Las modalidades de trabajo más frecuentes de niños y niña son trabajo doméstico, minería, trabajo urbano, explotación sexual comercial y en basureros.

b.6) Legislación Internacional

En el ámbito internacional se han elaborado diferentes instrumentos que actualmente son una referencia para defender y reconocer los derechos de niños y niñas. También existe un marco legislativo que incide en los

²¹ *Lo intolerable en el punto de mira: Un nuevo Convenio Internacional para eliminar las peores formas de trabajo infantil*, OIT, Ginebra, 1999.

derechos de las mujeres e introduce el enfoque de género en la legislación internacional. A continuación se detallan las más relevantes para este análisis:

Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña (1989)

La importancia de la CDN reside fundamentalmente en que por primera vez se considera a la niñez como un sector de la población sujeto y objeto de derechos. Ya no son vistos simplemente por su condición de vulnerabilidad, por su necesidad de una protección especial.

Los tres derechos que son la base de la CDN son: la norma del interés superior del niño y niña (artículo 3), la no discriminación (artículo 2) y la participación (artículo 12). Estos tres derechos se potencian entre sí para alcanzar el objetivo de la supervivencia y desarrollo del niño/a (artículo 6). En definitiva, estos cuatro artículos se han identificado como los principios generales de la CDN²².

La Convención incorpora toda la gama de derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), los dos Pactos (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) y la legislación internacional humanitaria. Es decir, incorpora derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales.

En el artículo 32 se recoge el derecho, que niños y niñas tienen de ser protegidos de la explotación laboral. Insta a los Estados Partes a proteger a la niñez "contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social". La Convención además hace hincapié en la relación entre la explotación laboral y la educación considerando la manera más eficaz de

²²ACNUR: *Los niños refugiados*, IMSERSO, Madrid, 1998.

proteger a la niñez del trabajo peligroso y explotador aumentando a través de la mejora de la educación. Además establece que la edad mínima a la que los niños y niñas pueden acceder legalmente al mercado laboral debe coincidir con la edad hasta la que llega la educación obligatoria.

Convenio N°138 de la OIT sobre Edad Mínima Laboral

Este convenio sustituye anteriores instrumentos normativos aplicables que hacían referencia a edad mínima laboral en diferentes sectores económicos. Por ejemplo: en el sector agrícola, industrial, trabajo bajo tierra, en pesca.

En este Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se fija una edad mínima general:

- En circunstancias normales la edad será de 15 años pero esta edad nunca será menor a la edad de escolarización obligatoria.
- En el caso de países donde la economía y las infraestructuras educativas no estén suficientemente desarrollados será de 14 años.

En cuanto al trabajo ligero, aquel que no es perjudicial para la salud o desarrollo del niño/a, o que no perjudica su asistencia a la escuela:

- En circunstancias normales la edad será de 13 años;
- Y donde la economía y las infraestructuras educativas no estén suficientemente desarrollados será de 14 años.

Para trabajos peligrosos:

- En circunstancias normales, la edad será de 18 años (16 bajo ciertas condiciones);
- Y donde la economía y la infraestructura educativa no estén suficientemente desarrollada será también de 18 años (16 bajo ciertas condiciones).

Recomendación N°146 sobre Edad Mínima Laboral

Insta a los Estado Partes, es decir, a los países que han ratificado la

Convención N°138 a elevar la edad mínima laboral hasta los 16 años.

Recomienda que las políticas nacionales tengan en cuenta cuestiones como que: la política y planes nacionales de desarrollo tengan como prioridad la previsión de necesidades de los menores y la satisfacción de dichas necesidades; el fortalecimiento de la inspección laboral; un sistema eficaz de registro de documentación y que los empleadores dispongan de ella; una limitación estricta de horas diarias y semanales y prohibición de horas extraordinarias, etc.

📄 Convenio N°182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (1999)

En este nuevo instrumento de la Organización Internacional del Trabajo, selecciona las peores formas de trabajo infantil como una prioridad para la acción inmediata y concreta.

Las peores formas enunciadas son:

- Formas de esclavitud o prácticas análogas;
- Prostitución, producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- Actividades ilícitas en particular el tráfico de estupefacientes;
- Y el trabajo que por su naturaleza o condición dañe la salud, seguridad o moralidad de los/as niños/as.

📄 Recomendación N°190 sobre la prohibición de peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación

Esta recomendación complementaria sirve para una guiar a los Estados Partes en su acción contra las peores formas de trabajo infantil. Recomendación que en los programas de acción nacionales, los objetivos sean:

- Identificar y denunciar las peores formas de trabajo infantil;
- Impedir, librar, proteger, rehabilitar, insertar a la niñez afectada;
- Prestar especial atención: niños más pequeños, niñas, trabajo oculto,

- otros grupos vulnerables;
- Identificar comunidades en que haya niños/as particularmente expuestos a riesgos;
 - Informar, sensibilizar, movilizar la opinión pública y otros grupos interesados incluidos niños y niñas y familias.

 Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998)

En dicha declaración la Conferencia de la OIT, determinó que se debe respetar y promover los derechos de los trabajadores y de los empleadores a la libertad de asociación y la libertad sindical y al reconocimiento efectivo del derecho a negociación colectiva, así como a colaborar en la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres

Reconoce que la discriminación es un obstáculo para el desarrollo de las mujeres.

En artículo 6 obliga a los Estados Partes a tomar medidas en lo que a la explotación de la mujer (y niña) en prostitución se refiere.

 Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing (1995)

En la Declaración de la Conferencia se reitera de forma continua que deben asegurarse los derechos humanos de mujeres y niñas y superarse la discriminación de la que son objeto.

En la Plataforma para la Acción se enumeran unas áreas de especial interés: la pobreza, la educación, la salud, la violencia, los conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos

institucionales para el avance de las mujeres, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y niñas. Para cada área se describe el problema y se enuncian unos objetivos estratégicos y unas medidas concretas. Los objetivos más relevantes para el presente análisis son:

- la eliminación de todas las formas de discriminación contra las niñas y;
- eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas que trabajan.

Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (1966)

En el artículo 8 del presente Pacto se declara que nadie debe ser sometido a ninguna forma de esclavitud o servidumbre ni obligársele a desempeñar un trabajo forzoso u obligatorio.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

En el artículo 10 se impone a los Estados Partes a, proteger a las personas menores contra la explotación económica y el desempeño de trabajos perjudiciales para su dignidad, su salud o su vida, o que puedan obstaculizar su normal desarrollo. Asimismo compromete a los Estados Partes a fijar un límite de edad mínima por debajo de los cuales será prohibido y castigado, por la ley, el trabajo infantil.

Este breve resumen del marco legislativo internacional ofrece los instrumentos necesarios para tratar esta problemática. Las cuestiones que se tendrán en cuenta a lo largo de este documento son:

- La definición de niñez de CDN (como se ha mencionado en el marco teórico);
- El establecimiento de unas prioridades para focalizar el tema del trabajo de niños y niñas: las peores formas y edad mínima laboral;
- Discriminación de la mujer;
- Educación vs trabajo de niños/as: Establecimiento de la edad mínima laboral marcado por el fin de la educación obligatoria.

En definitiva, es relevante conocer las características del trabajo (las peores

formas, el impacto) y las características del niño o niña (definición, edad) para proponer soluciones.

V. RECOMENDACIONES

A) Política Nacional

En Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, es decir, en todos los países de Sudamérica a excepción de Bolivia, hay Comités Nacionales. El Comité Nacional conformado por organizaciones de empleadores y trabajadores, y por el Ministerio de Trabajo, también cuenta con la participación de otras instituciones públicas y privadas. Entre las instituciones públicas, generalmente, se cuenta con la participación del Ministerio competente en los temas referidos a familia, niñez y mujer por ejemplo: el Ministerio Colombiano de Bienestar y Familia en Colombia o el Instituto Nacional del Niño y la Familia INNFA en Ecuador o el Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano (PROMUDEH) en Perú. Si bien en el Ministerio de Trabajo es poco frecuente encontrar mujeres en puestos de toma de decisiones, en este otro tipo de Ministerio, es más usual la existencia de mujeres participando en los procesos de toma de decisiones.

Pero además es recomendable contar en los Comités Nacionales con la presencia de organizaciones de mujeres porque en las organizaciones de empleadores y trabajadores la presencia de estas, no suele ser habitual. Si se quiere tener en consideración a todos los sectores de la población implicados en la problemática de niños y niñas es fundamental tener en cuenta las opiniones de mujeres.

El SIMPOC asesora a los países en la elaboración de encuestas de hogares que permitan registrar estadísticas fidedignas en cuanto al trabajo de niños y niñas se refiere. El indicador que se utiliza para medir la magnitud del trabajo de la niñez es la población económicamente activa entre los tramos de edad que cada legislación nacional fije.

Si los datos aspiran a ser fiables, necesariamente, se deberá contar con una variable que mida el trabajo de niños y niñas de forma más amplia que la

población económicamente activa, indicador que excluye a muchos niños y niñas trabajadores/as y a mujeres.

En las estadísticas de países sudamericanos que presenta IPEC, regularmente, los datos están desagregados por sexo. Estos datos nos permite saber la magnitud de niñas trabajadoras y niños trabajadores. Es importante además caracterizar, a las niñas trabajadoras y a los niños trabajadores y así poder identificar necesidades diferenciadas y establecer estrategias de intervención. Para caracterizar la población trabajadora se puede cruzar esta variable (el sexo) con otras, como puede ser: la edad, zona rural o zona urbana, educación, ocupación, ingresos, jornada laboral, y otras que se consideren oportunas.

Los datos presentados por las naciones de Colombia, Venezuela, Perú y Paraguay, en general, cruzan las diferentes variables aunque en ningún caso se presentan datos referidos a diferencias salariales y sólo en el caso de Paraguay se relaciona al niño o niña trabajador con el nivel de educación alcanzado. Los datos ofrecidos por Paraguay son un ejemplo de registro de datos cuantitativos de acuerdo a la perspectiva de género, incluso llegan a relacionar la problemática del trabajo de niños y niñas con los hogares encabezados por mujeres²³.

Otra cuestión a considerar al realizar las encuestas de hogares, es tener en cuenta a quien se práctica la encuesta. Este dato debe citarse.

En su línea de asesoramiento, IPEC, apoya a los países para la ratificación de los Convenios N° 138 y 182. En estos convenios se contempla la mayor vulnerabilidad de las niñas. Complementariamente es conveniente informar y apoyar a los países para la ratificación de la CEDAW puesto que en esta

²³ Ver en "Trabajo Infantil en los países del MERCOSUR: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay", *Documento de Trabajo de OIT*, N° 74, 1998.

"Trabajo Infantil en los países Andinos: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela", *Documento de Trabajo de OIT*, N° 75, 1998.

Convención se hace referencia a la problemática de la explotación sexual y de la prostitución, consecuencia de la discriminación de la que son objetivo la niña y la mujer en la sociedad actual.

En el ámbito de la sensibilización es recomendable evitar reproducir estereotipos de género que refuerzan prácticas discriminatorias.

En conclusión, al actuar en el plano de la política nacional hay que tener en cuenta el enfoque de género y establecer medidas concretas.

B) Fortalecimiento de agentes sociales

Entre las actividades están la celebración de seminarios, talleres y encuentros con organizaciones de empleadores y trabajadores. Además, las organizaciones de empleadores participan en los proyectos dando formación ocupacional, comercialización de ventas y estudios de viabilidad productiva.

El trabajo de la niñez repercute en el trabajo de la población adulta, de mujeres y de hombres. El deterioro del trabajo afecta muy especialmente a las mujeres porque: aumenta su carga laboral, son abocadas a los peores trabajos y padecen una mayor tensión al ser, casi siempre, las gestoras de los recursos familiares.

Parece existir una relación positiva entre la pobreza de género y el trabajo de niñas y niños. La pobreza de género, no sólo entendida como pobreza de ingreso, es una consecuencia de la discriminación de la que es objeto la mujer en todos los ámbitos. Abarca desde las mujeres solas "jefas de hogar", hasta las que sufren en el ámbito privado una relación de subordinación.

Hay por tanto que aumentar y mejorar la inserción de la mujer en el mercado laboral y en esta línea una de las acciones debe ser formar a las organizaciones de trabajadores, empleadores y mujeres.

A las organizaciones de trabajadores se debe asesorar para que tomen medidas específicas como²⁴:

- Dar sindicación a las trabajadoras;
- Adoptar medidas de acción positiva, para garantizar representación a las mujeres;
- Promover un cambio en la cultura y prácticas patriarcales dentro de los sindicatos;
- La organización de programas específicos de formación y asesoramiento para mujeres sindicalistas;
- Prestar apoyo para facilitar las tareas reproductivas por ejemplo creación de guarderías en las reuniones sindicales;
- Crear alianzas con organizaciones de mujeres;
- Mostrar datos desagregados por sexo.

A las organizaciones de empleadores se les debe capacitar para que lleven a cabo una política de igualdad de oportunidades que implique²⁵:

- Mayor flexibilidad a problemas familiares;
- Instalación de guarderías;
- Medidas para la no segregación profesional;
- Medidas para evitar acoso sexual y prácticas discriminatorias.

A las organizaciones de mujeres hay que formarlas para canalicen las necesidades de las mujeres y participen en espacios de negociación con organizaciones de trabajadores/as y de empleadores/as.

C) PAD

Integración de la perspectiva de género en el ciclo del proyecto

Durante la pasantía del presente Magister se analizaron cuatro proyectos del trabajo de la niñez en los sectores: elaboración artesanal de ladrillos, urbano, explotación sexual y, minero. Estos sectores son representativos de la acción

²⁴ OIT: *Las normas internacionales del trabajo y las trabajadoras*. Bloque informativo, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1994.

²⁵ Op. Cit.

de IPEC en Sudamérica porque son sectores en los que existe una alta incidencia de trabajo de niños y niñas, y están dentro de las peores formas de trabajo infantil.

El análisis se hizo a partir de la lectura de documentos (diagnósticos, censos, documentos formulación, documentos de seguimiento, términos de referencia para evaluaciones, evaluaciones externas), entrevistas con "actores" implicados (contrapartes de IPEC y población beneficiaria) y visitas a los proyectos. Para cada proyecto se realizó un análisis de la integración de la perspectiva de género en el ciclo del proyecto (en cada una de las fases) y unas recomendaciones para cada fase. A partir de los hechos más reiterativos en los proyectos se concluyó con unas recomendaciones generales a tener en cuenta en la puesta en marcha de los PAD. A continuación se relata y amplía las conclusiones del análisis y las recomendaciones generales.

El ciclo del proyecto, de acuerdo a la OIT, se compone de cuatro fases que son: la planificación, la formulación, la ejecución y la evaluación. La fase de planificación es aquella en se procede a hacer la identificación y diagnóstico. En la fase de formulación se diseña y planifica el proyecto. En la fase de ejecución se realizan las actividades y se las da seguimiento. Y en la fase de evaluación, de acuerdo a unos términos de referencia internos de IPEC, se mide la consecución de resultados y objetivos.

Se observa que la tendencia general es que cuando se tiene en cuenta en los diagnósticos las necesidades diferenciadas de la población, la integración de la perspectiva de género en todo el ciclo del proyecto está presente casi por inercia.

En detalle se ha observado algunas cuestiones para cada fase:

PLANIFICACIÓN

En los proyectos puestos en marcha por IPEC conjuntamente con sus **Género y trabajo de niños y niñas**

contrapartes locales, se hace evidente la importancia de un "buen" diagnóstico. En los casos en que se ha realizado un diagnóstico participativo, es decir, se han creado espacios donde todos los grupos sociales han expresado sus necesidades, estableciendo una jerarquía de prioridades y a partir de ahí formulando alternativas y soluciones, se ha demostrado que el impacto de género ha sido favorable.

A veces, la tendencia en los PAD ha sido la de mantener y reforzar roles de género, el hombre es considerado como el proveedor de la familia y la mujer la responsable de las tareas domésticas. Este hecho es muy común por la creencia de que la familia y la comunidad son instituciones democráticas donde el varón actúa como canalizador de las necesidades del resto de miembros de la familia y también como redistribuidor de los ingresos familiares. Pero no todas las personas de la familia tienen igual capacidad y poder para hacer uso y decidir como deben invertirse los ingresos y recursos familiares.

Recomendaciones:

- ♣ Es recomendable tener en cuenta en los diagnósticos socioeconómicos cuestiones como:
 - *Datos desagregados*: es necesario caracterizar la población beneficiaria. Para ello, hay que contar con datos desagregados en función del sexo, la edad, la etnia, el nivel de ingresos, la religión, ubicación geográfica (zona rural o urbana), etc. Estas variables no pueden considerarse de forma aislada sino como complementarias. Cruzar estas variables permite caracterizar la población.
 - *Diagnósticos participativos*: cuando las relaciones de género o entre grupos de edad (población adulta con niñez) sean conflictivas y obstaculicen la realización de diagnósticos participativos conjuntos, se pueden crear espacios diferenciados para que todos/as se expresen libremente, y se recojan todas las necesidades. Posteriormente se deben exponer todas las necesidades en plenario (reunión de toda la población) para priorizar y esbozar alternativas.

Es conveniente hacer uso de herramientas participativas adecuadas como por ejemplo, taller de Enfoque de Marco Lógico, DAFO (FODA) o mapa de recursos. Con niños y niñas técnicas como el dibujo, el teatro y el cuento pueden resultar muy útiles para esta primera fase de diagnóstico. Las contrapartes deben actuar en estos diagnósticos como dinamizadoras (facilitadoras, animadoras), acompañar en este proceso, y no dirigir²⁶.

- *Análisis de género:* En estos diagnósticos participativos, además de quedar claras las necesidades y sus soluciones, hay que analizar los roles y las relaciones de género que sirvan para detectar posibles conflictos o potencialidades (por ejemplo pactos de género). La OIT ofrece una herramienta para el análisis de género (posteriormente se expone).

♣ En cuanto a los participantes:

- *Población Beneficiaria:* el criterio de selección de la población beneficiaria suele ser la familia y la comunidad, las instituciones más cercanas a la problemática de la niñez trabajadora. Pero hay que tener en cuenta lo anteriormente expuesto, la familia y la comunidad no tienen porque ser instituciones democráticas. Para contar con la participación de toda la población beneficiaria es recomendable que entre todos/as se determine el grado de participación que va a tener cada sector poblacional (mujeres, varones, niños y niñas), es decir, tener presente la escalera de participación.
- *Organizaciones:* para los profesionales de IPEC y los profesionales de las contrapartes ejecutoras de los PAD, es recomendable que, conjuntamente, lleven a cabo un taller de trabajo en género (análisis de género de PAD). Hasta la fecha se ha realizado un taller de capacitación en género, con las contrapartes locales de Perú. Este taller de capacitación de género (con la temática: autoconciencia de género, género- desarrollo, discriminación de la mujer, estrategias del enfoque de género y marcos de análisis) debe reproducirse en el

²⁶ Ver ficha n°5.

resto de países sudamericanos para posteriormente, como se propone desde la coordinación subregional de Lima, llevar a cabo un taller subregional de trabajo en género en los diferentes sectores donde trabajan niños y niñas.

FORMULACIÓN

En el documento de formulación, normalmente, se expone la problemática específica de la mujer en el análisis de contexto. Pero raramente estos problemas son reflejados en la matriz de planificación (en la lógica de intervención, en los indicadores, y las hipótesis).

Cuando el diagnóstico no ha sido participativo, o las contrapartes han dirigido en demasía en la fase de planificación, se nota en la formulación. Las mujeres son destinadas a seguir realizando las tareas domésticas o las actividades comunales voluntarias y no remuneradas. Los varones son abocados a las actividades productivas, remuneradas y a las actividades comunales en los puestos de toma de decisiones, representando a la comunidad y a la familia ante organizaciones privadas o públicas. Las niñas que realizan las tareas domésticas permanecen invisibles. Por tanto, se refuerza el rol tradicional reproductivo, productivo y comunal tradicional de mujeres (niñas) y varones (niños).

Recomendaciones:

- ♣ Análisis de contexto. Reflejar el análisis de género en el documento de formulación, concretamente en el análisis de contexto. Los problemas y necesidades de cada género y de cada grupo de edad tienen que quedar reflejados luego, en la matriz de planificación. No se puede incidir en una problemática y luego no aportar soluciones.
- ♣ Matriz de planificación²⁷:
 - *Lógica de intervención (Objetivos y resultados)*. La perspectiva de género tiene que estar presente también en la forma en que se

formulan objetivos y resultados. Por ejemplo: "Erradicación progresiva de trabajo de niños y niñas".

- *Indicadores.* En primer lugar, es necesario diseñar una línea de base de género que permita comparar la situación final con la inicial, antes de la puesta en marcha del proyecto. Es decir, hay que construir indicadores de género o diferenciales de género, averiguar su valor en el momento 0 del proyecto, al terminar el proyecto, y finalmente, compararlos. Algunos ejemplos de cómo formular los indicadores en nuestro documento son:

1. Indicadores al nivel de los objetivos

"Reducción de trabajo de niñas y niños". Necesitamos saber la línea de base, el número de niños trabajadores antes del proyecto y, el número de niñas trabajadoras antes del proyecto (línea de base de género).

2. Indicadores al nivel de los resultados conforme a los diferentes componentes de los PAD son:

Componente de educación:

"Aumenta la tasa de asistencia escolar por sexo y grupos de edad".

"Mejora del diferencial de género en asistencia escolar": tasa de asistencia escolar de niñas menos la tasa de asistencia escolar de niños

"Aumento de la tasa alfabetismo de mujeres y varones": mujeres/varones alfabetas/os de 15 o más años, sobre el total de mujeres/varones del mismo grupo de edad por 100.

"Mejora del diferencial de género de la tasa de alfabetismo": tasa alfabetismo de mujeres menos la de varones porcentualmente.

"Mejora de la curricula educativa": eliminándose estereotipos de género.

"Mejora calidad de libros de texto": eliminándose estereotipos de género.

Componente de salud:

"Reducción de la tasa de mortalidad de niños y de niñas".

"Reducción de porcentaje de niños y niñas entre 0-6 años con desnutrición".

"Reducción del porcentaje de mujeres madres solteras".

"Reducción del porcentaje de menores de 20 años madres".

"Aumento de mujeres en edad fértil que usan métodos de planificación familiar".

"Aumento de personal policial y judicial capacitado para prevenir y tratar la violencia de género".

Componente de alternativas productivas:

"Aumento de mujeres que acceden a un crédito".

"Aumento de mujeres que acceden a la propiedad de terrenos".

"Modificaciones en la tradicional división sexual del trabajo": si se quiere hacer una medición cuantitativa podría hacerse calculando el porcentaje del tiempo total de trabajo empleado por varones en el trabajo doméstico menos porcentaje del tiempo total de trabajo empleado por mujeres en las tareas domésticas.

Componente de organización comunitaria:

"Creación de organizaciones de mujeres".

"Aumento de la participación de mujeres en mesas de concertación".

"Aumento del número de mujeres capacitadas en sus derechos como ciudadanas".

- *Hipótesis:* Hay que formular (en positivo) aquellos factores externos que pudieran impedir la consecución de los objetivos desde el enfoque de género. Por ejemplo: "Las relaciones entre niños y niñas

son óptimas para la convivencia en régimen interno". El hecho de reconocer que en un centro con niñas y niños internos pueden darse situaciones de embarazos no deseados y precoces, nos permite tenerlo en consideración al diseñar las actividades, por ejemplo, programando talleres psicosexuales para la niñez, rediseñando la curricula educativa, capacitando al personal docente o adecuando dormitorios para niños y para niñas.

- *Condiciones Previas:* Averiguar si existe una política de promoción para la igualdad entre mujeres y varones. Por ejemplo: "Hay un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades".

- ♣ Lenguaje sensible al enfoque de género: el uso del lenguaje "neutro" invisibiliza a la mujer y a la niña. Es preferible utilizar términos como población beneficiaria, población meta, equipo de trabajo, personal docente, niñez, participantes, agentes de desarrollo, mujeres y varones, niñas y niños.

EJECUCIÓN

En la puesta en marcha del proyecto, el equipo que ejecuta suele encontrarse con dificultades en la traslación de la teoría a la práctica en cuanto al enfoque de género se refiere.

Es complejo cambiar patrones culturales, propiciar la redistribución de tareas dentro del hogar o fomentar que mujeres y varones ocupen espacios que tradicionalmente les han sido vetados. Pero todavía es más cuando se desconoce como superar estas tradiciones estáticas.

Recomendaciones:

- ♣ Equipo capacitado. El equipo que ejecuta debe conocer la aplicación del enfoque de género en desarrollo. A su vez tiene que actuar como efecto multiplicador por ejemplo dinamizando talleres de género junto a la población beneficiaria con el objeto de romper tradicionales dicotomías (espacio público- espacio privado, productivo- reproductivo).

- ♣ Participación de mujeres. Es conveniente dar seguimiento a las actividades en las que están participando las mujeres. Las mujeres no deben ser abocadas a las actividades no remuneradas, voluntarias y del ámbito social. En casos que se considere necesario pueden reprogramarse actividades específicas para mujeres, por ejemplo, talleres para formación en sus derechos como ciudadanas, talleres de alfabetización (para superar posibles diferencias en las tasas de alfabetización de mujeres y varones que obstaculizan el acceso de mujeres a otras actividades del proyecto).
- ♣ Participación de varones. El monitoreo de las actividades en las que participan los varones. Los varones no deben estar destinados en exclusividad a actividades productivas, remuneradas, excluidos del ámbito social.
- ♣ Participación de niños y niñas. Y sobre todo, el seguimiento de actividades y la forma en que participan (escalera de participación) tanto niñas como niños. No hay que perder de vista el objetivo último de la intervención: "la erradicación progresiva del trabajo de la niñez".

EVALUACIÓN

Frecuentemente el enfoque de género en esta fase queda reducido al análisis del impacto de género y al estudio de la viabilidad del proyecto desde la perspectiva de género.

Recomendaciones:

- ♣ Talleres participativos: participación equitativa de todos y todas en la evaluación del proyecto, por eso, es obligado estar atentos a la forma en que se hacen las convocatorias (canales), en donde se realizan las reuniones, en qué horarios, etc.
- ♣ Revisión de los criterios de evaluación²⁸:
 - *Eficacia (el logro de los objetivos):* analizar si los objetivos han sido formulados teniendo en cuenta las diferencias y desigualdades. Es

²⁸ SIERRA LEGUINA, Beatriz: "Criterios para la Evaluación con Perspectiva de Género", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, N° 6, Primavera/Verano 2000.

posible que en los objetivos y resultados la mujer y la niña estén invisibilizadas. En este caso hay que visibilizar lo invisible.

- *Eficiencia (uso óptimo de los recursos, tanto humanos como materiales, para la realización de las actividades que permitan la consecución de los resultados y objetivos)*: en la relación coste-beneficio hay que contabilizar como insumo las aportaciones de las mujeres, incluyendo aquellas tareas que no son remuneradas.
- *Pertinencia (analizar si los objetivos son los adecuados para la realidad de la población beneficiaria)*: analizar si las mujeres (niñas) y varones (niños) han sido quienes han determinado sus necesidades, prioridades y soluciones. Además debe analizarse si dichos objetivos están conforme a la legislación nacional e internacional en materia de género (Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, Declaración de Beijing, CEDAW y Declaración de Principios de la OIT).
- *Impacto (efectos sociales y económicos sobre la población beneficiaria)*: partiendo de la evidencia de que toda acción de desarrollo conlleva cambios, habrá que evaluar cuál ha sido el impacto del proyecto en las relaciones de género y también entre los grupos de edad (entre la población adulta y la niñez).
- *Viabilidad (estudio de la posibilidad de que se mantenga los objetivos del proyecto una vez retirada la ayuda exterior)*: La evaluación de la sostenibilidad del proyecto se hace de acuerdo a los siguientes factores de desarrollo: políticas de apoyo y aspectos institucionales, sociocultural, tecnología, económico- financiero, y medioambiental. En vez de incluir género como un factor de desarrollo más, tenerlo presente en todos los factores de desarrollo. Algunas pautas a considerar en dichos factores son:

En el análisis de los factores de políticas de apoyo y aspectos institucionales: Es viable si las políticas nacionales en el plano legislativo, político, económico favorecen la igualdad entre mujeres y varones.

En el análisis de los factores socioculturales: las relaciones de género no deben obstaculizar la participación o el acceso a los beneficios por parte de todos/as.

En el análisis de factores tecnológicos: Analizar si las mujeres y varones tienen acceso a las innovaciones tecnológicas introducidas por el proyecto y si están capacitadas/os para manejarlas.

En el análisis de factores económico- financieros: Observar si existen las condiciones para que las mujeres receptoras de microcréditos pongan en funcionamiento microemprendimientos, por ejemplo: hayan recibido capacitación adecuada o inicien microemprendimientos factibles y no negocios basados en actividades tradicionalmente de mujeres y sin embargo no rentables.

- *Calidad de participación:* Introducir este nuevo criterio para analizar si se tiene en cuenta la participación de mujeres (niñas) y hombres (niños) y el grado en que esta participación contribuye a la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de la mujer. El análisis de la calidad de la participación puede situarse en:

Receptoras/es pasivas de asistencia

Realización de actividades prescritas por otros

Son consultadas/os sobre los problemas y necesidades, pero no pueden no serlo sobre el contexto, el análisis o las alternativas para solucionar la problemática.

Son motivadas/os para organizarse y plantear sus necesidades, planificar sus soluciones y asumir responsabilidades.

- ♣ Términos de referencia: A partir de la revisión de criterios de evaluación, se pueden introducir modificaciones en los términos de referencia de evaluación de IPEC.

Análisis de género de la OIT

La OIT propone una herramienta para el análisis de género durante la vida del proyecto pero sobre todo para la fase de planificación. Las pautas que se marcan para este análisis son²⁹:

1. División Sexual del trabajo: Permite caracterizar el trabajo de cada segmento de la sociedad:
 - ¿Qué hace cada cual?
 - ¿Dónde se realizan las actividades?
 - ¿Cuándo se desarrollan las actividades?
 - ¿Cuánto tiempo les lleva hacer cada actividad?
2. "Acceso a" y "control de" recursos y beneficios (tangibles o no): Permite diferenciar entre la posibilidad hacer uso (acceso) y el poder para determinar su uso (control). También diferencia entre los recursos, lo que se necesita y, los beneficios, lo que se obtiene.
3. Necesidades prácticas y estratégicas: Las necesidades prácticas hacen referencia a la condición real de la mujer como por ejemplo: acceso a trabajo; créditos; formación; tecnología; ingresos. Las necesidades estratégicas hacen referencia a la posición de subordinación de la mujer como por ejemplo: reparto de responsabilidades familiares, participación de las mujeres en instituciones laborales, poder para toma de decisiones, capacidad organizativa.
4. Limitaciones y oportunidades en referencia a:
 - Condiciones económicas y demográficas: Como el nivel de pobreza, la distribución del ingreso, la inflación, la relación real de intercambio, las infraestructuras, la oferta y demanda de trabajo, la tasa de fecundidad, etc.
 - Plano institucional: Como ONG's u organizaciones gubernamentales
 - Normas y valores culturales

²⁹ OIT: *Las normas internacionales del trabajo y las trabajadoras. Bloque informativo*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1994.

- Sucesos políticos
- Disposiciones legislativas y políticas nacionales de desarrollo
- Formación y educación: Niveles y facilidades.

Este marco tiene similitudes con el marco Harvard (caracterización de actividades de cada uno y acceso y control de recursos) y el marco Moser (establecimiento de necesidades prácticas y estratégicas)³⁰.

Estos cuatro pasos del análisis de género propuesto por la OIT se traducen en cuatro matrices:

1. Perfil de actividades:

- ♣ Productivas: remuneradas o no.
- ♣ Reproductivas: no remuneradas en el hogar, en la comunidad, tiempo libre o educación y formación

PERFIL DE ACTIVIDADES				
Actividad socioeconómica	Mujeres/Niñas	Hombres/Niños	Tiempo	Lugar
Actividades de producción: ♣ trabajo/actividades remuneradas ♣ trabajo/actividades no remuneradas				
Actividades reproductivas: ♣ trabajo no remunerado para el hogar ♣ trabajo no remunerado para la comunidad ♣ tiempo libre/ educación				

³⁰ OXFAM: *Manual de Capacitación en Género*.

y formación				
-------------	--	--	--	--

2. Perfil de recursos y beneficios

PERFIL DE RECURSOS Y BENEFICIOS				
	Acceso		Control	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Recursos (por ejemplo): ♣ Tierra ♣ Equipo ♣ Mano de obra ♣ Efectivo (dinero) ♣ Educación/ Formación ♣ Otros				
Beneficios (por ejemplo) ♣ Ingreso ♣ Beneficios en especie (alimentos, ropa, vivienda, etc) ♣ Poder/ Prestigio político ♣ Otros				

3. Perfil de Determinación de Necesidades

PERFIL DE DETERMINACIÓN DE NECESIDADES		
Determinación de las necesidades de las mujeres (Enumeración en orden de prioridad)	Necesidades Prácticas	Necesidades Estratégicas

4. Perfil de limitaciones y oportunidades

PERFIL DE LIMITACIONES Y OPORTUNIDADES		
Descripción	Oportunidades	Limitaciones
Condiciones económicas/demográficas		
Disposiciones institucionales		
Normas y valores		
Acontecimientos políticos		
Legislación		
Formación y educación		
Otros		

El análisis de género lleva a la planificación de género, es decir, las estrategias encaminadas a superar las limitaciones y aprovechar las oportunidades.

Este marco es bastante completo pero actualmente no se aplica en los diagnósticos puesto que resulta complejo si no se ha recibido capacitación en género. El "perfil de actividades" puede mejorarse considerando casillas separadas para niñas y niños puesto que no es igual que una actividad sea desempeñada por una persona adulta que un niño/a. En el "perfil de recursos y

beneficios", no hay que olvidar que los recursos no solamente son de naturaleza productiva (tierra, capital y trabajo) también son sociales por ejemplo, los derechos. El "perfil de determinación de necesidades", presenta el inconveniente de que si bien en teoría se habla de tener en cuenta las necesidades de mujeres y varones, el perfil de necesidades solo hace referencia a determinar las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres. ¿Sería posible determinar las necesidades estratégicas de los varones? Las necesidades de otros grupos, varones y niñez también tienen que ser enumeradas y priorizadas. Por último en el "perfil de limitaciones y oportunidades" es conveniente no olvidar que incluir la capacidad organizativa y actitudinal de la población beneficiaria.

Tipo de proyectos

Los sectores donde más se han impulsado PAD son: ladrillera, minería, explotación sexual, trabajo urbano y trabajo en mercados.

En el sector de explotación sexual, una de las prioridades de IPEC, es donde existe una mayor incidencia de mujeres y niñas. Es una de las consecuencias más extremas de la discriminación de la mujer en la sociedad. IPEC-Sudamérica está presente en Colombia, Paraguay, Perú y Venezuela ejecutando proyectos de erradicación de explotación sexual y participando en foros de debate sobre el tema, por ejemplo mesas sobre la explotación sexual.

En la actualidad, un nuevo proyecto para la erradicación de la explotación sexual en la zona fronteriza de Paraguay y Argentina ha sido aprobado. Pero además otro proyecto aprobado recientemente aborda otro sector donde se encuentra un mayor número de niñas, el sector doméstico. Este proyecto se pondrá en marcha en los países de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú.

D) Miniprogramas

Dentro de esta línea estratégica podría considerarse la realización de diagnósticos sobre las relaciones de género. Los miniprogramas que consisten

en la elaboración de censos tienen que considerar la importancia de a quien se realiza la encuesta y reflejarlo.

E) Acción Regional

Como ya se ha mencionado anteriormente está prevista la realización de un taller subregional de trabajo en género para evaluar cómo se está integrando la perspectiva de género en los diferentes sectores. A partir de este taller se espera elaborar estrategias sectoriales para potenciar intervenciones que tiendan a reducir las desigualdades entre género.

F) Servicios y publicaciones: SIRTl

En las publicaciones y audiovisuales, IPEC, cuida especialmente el tema de las imágenes y es raro encontrar imágenes que reproduzcan estereotipos genéricos, así como imágenes que presuman que género es igual a mujer.

En el SIRTl, disponen de bibliografía sobre el enfoque de género pero sería recomendable ampliarlo con materiales que faciliten la traslación del discurso a la práctica, por ejemplo con el Manual de capacitación de OXFAM. Esta publicación ofrece herramientas para la capacitación en el enfoque de género.

VI. CONCLUSIONES

El esfuerzo de IPEC- Sudamérica por integrar la perspectiva de género es una consecuencia lógica de su trabajo con/por los más vulnerables. Entre sus prioridades están las denominadas peores formas de trabajo infantil y no es casual que dentro de este grupo de actividades encontremos aquellas en las que existe una alta incidencia de niñas.

Las niñas heredan los trabajos que durante generaciones han hecho las mujeres de su familia, así en el sector de explotación sexual es frecuente los casos en que la hermana pequeña sigue los pasos de su hermana mayor que a su vez ha sido introducida en este ambiente por su madre.

Pero no es fácil ser siempre coherente con la teoría por ejemplo, nos hemos acostumbrado a dirigirnos a los varones para los temas productivos y por extensión para conocer las prioridades de la comunidad y la familia. Pero los varones no siempre canalizarán las demandas de mujeres, niñas y niños porque las desconocen o simplemente porque existen conflictos de intereses. La participación de todos los sectores poblacionales en los diagnósticos es el primer (y más importante) paso para garantizar la pertinencia de nuestro proyecto.

Más importante y más difícil que conocer las herramientas prácticas para la integración de la perspectiva de género en el ciclo de proyecto es tener conciencia de género. Y la conciencia de género implica reconocer la invisibilización y discriminación de la que es objeto la mujer y la niña.

VII. FICHAS

FICHA Nº 1: Identidad de la niñez

Este es un extracto de "El Principito", su lectura puede darnos idea de cómo piensan y sienten los niños/as.

Si os he referido estos detalles acerca del asteroide B612 y si os he confiado su número es por las personas mayores. Las personas mayores aman las cifras. Cuando les habláis de un nuevo amigo, no os interrogan jamás sobre lo esencial. Jamás os dicen: "¿Cómo es el timbre de su voz? ¿Cuáles son los juegos que prefiere? ¿Colecciona mariposas?" En cambio, os preguntan: "¿Qué edad tiene? ¿Cuántos hermanos tiene? ¿Cuánto pesa? ¿Cuánto gana su padre?" Sólo entonces creen conocerle. Si decís a las personas mayores: "He visto una hermosa casa de ladrillos rojos con geranios en las ventanas y palomas en el techo..." no acertarán a imaginarse la casa. Es necesario decirles: "He visto una casa de cien mil francos." Entonces exclaman: "¡Que hermosa es!"

El Principito- Antoine de Saint-Exupéry

FICHA Nº 2: El trabajo de niños y niñas en España

Mercedes es una mujer de aproximadamente 50 años, asturiana, la segunda de nueve hermanos, criada en una aldea. De su niñez recuerda como con 8 años ya trabajaba en el campo, haciendo actividades de pastoreo. Además trabajaba en su casa cocinando, lavando la ropa, ordeñando, cuidando a sus hermanos pequeños, etc. Cuenta como en esta etapa, su educación se reducía a dos horas diarias entre 20:00 y 22:00 horas, y como no prestaba atención debido al cansancio y el frío. Pero además, este horario escolar era irregular y dependiente de la asistencia de un maestro/a, porque generalmente nadie quería dar clases en un pueblo tan mal comunicado.

Para hacer un análisis con profundidad de este caso, algunas preguntas que debemos hacernos, son:

♣ Características del niño o la niña

- ¿Cuál es su sexo?
- ¿Qué edad tiene?

♣ Características del trabajo

- ¿Cuáles son las tareas de la niña/o?
- ¿Cuál es su horario?
- ¿Dispone de un tiempo de descanso?
- ¿Está aislado?

♣ Trasfondo socioeconómico

- ¿Dónde vive la niña/o?
- ¿Qué ingresos tiene la familia?
- ¿En qué trabaja el resto de la familia? ¿Cuáles son las tareas de las niñas frente a la de los niños?
- ¿Qué factores culturales favorecen que la niña/o empiece a trabajar?

♣ Impacto

- ¿Le gusta a la niña/o la situación en la que trabaja?
- ¿Sufre el niño/a enfermedades?
- ¿Sigue asistiendo a la escuela?
- Si ha desertado ¿A qué grado escolar llegó la niña/o?
- Al llegar estado de adulto/a ¿se detecta analfabetismo funcional?
- ¿Cuál es la actividad actual (como adulto/a) del niño/a trabajador?

FICHA 3: Invisibilidad de la Mujer

Pasea por tu barrio y observa cuántas calles, plazas, parques, colegios, etc. tienen nombres de mujer. Averigua quiénes eran. ¿Qué otras mujeres

relevantes conocemos? :

- ¿Cuántas mujeres han recibido el Premio Nobel de Economía? ¿Por qué?
- ¿Recuerdas a alguna historiadora?
- ¿Cuántas mujeres concejales hay en el ayuntamiento de tu municipio?
- ¿Recuerdas a mujeres que hayan encabezado gobiernos nacionales?
- ¿Cuántas mujeres ocupan puestos de toma de decisiones en organismos internacionales o supranacionales?

FICHA Nº 4: Discriminación

¿Es cierto que las mujeres sufren discriminación? A continuación se propone este test para hacer una pequeña reflexión. (Test realizado por Elena Saura e Iciar Bosch para el Taller de Género en IPEC, celebrado en octubre 2000).

1. ¿Cuál de estas opciones es la correcta?

- A.** Hay 50 millones más de hombres que de mujeres en el mundo
- B.** Los hombres y mujeres son más o menos igual en número
- C.** Hay 50 millones más de mujeres que de hombres en el mundo

2. ¿Quién tiene una tasa más alta de morbilidad?

- A.** Los hombres
- B.** Las mujeres
- C.** Ambos por igual

3. Las mujeres perciben...

- A.** 20% de los ingresos mundiales
- B.** 40% de los ingresos mundiales
- C.** 10% de los ingresos mundiales

4. Cada año sufren mutilaciones genitales...

- A. 50 millones de niñas
- B. 120 millones de niñas
- C. 80 millones de niñas

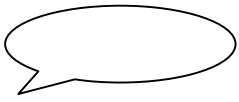
5. Las discrepancias en la remuneración entre hombres y mujeres suelen estar más arraigadas en ...

- A. Los países desarrollados
- B. Los países subdesarrollados

Soluciones: 1-A (por la discriminación de la mujer en los países más poblados, la India y China); 2-A (pero la tasa de morbilidad no registra las enfermedades que padecen más las mujeres por ejemplo depresiones); 3-C (las mujeres son discriminadas en el trabajo y la educación); 4-B (en 28 países de África se presenta ablación total y parcial); 5-A (por ejemplo en Kenia el salario de la mujer en empleo no agrícola es 84% del hombre mientras que en Japón es 51%).

FICHA 5: Técnicas participativas

Invitamos a los niños/as a que se inventen un comic. Para ello les proponemos a las niñas y niños preguntas claves y les sugerimos oraciones para que dibujen una historieta que refleje la situación de un niño/a trabajador.

Preguntas claves	Oraciones sugeridas	Historieta (dibujos)
¿Quién es? ¿Cómo es?	"Soy una niña y ayudo a mi papá haciendo ladrillos y a mi mamá cuidando a mis hermanitos"	
¿Qué ocurrió	Un día...	
¿Cómo termina?	Al final...	

Esta técnica puede hacerse con niños y niñas de corta edad para analizar conjuntamente las consecuencias del trabajo de la niñez.

FICHA N° 6: Indicadores

Esta es la MPP del PAD "Prevención y Erradicación progresiva de la explotación sexual infantil en Lima", actualmente en ejecución. Rellenar los indicadores y hipótesis es un buen ejercicio para ver que no es fácil.

Lógica de intervención	Indicadores	Fuentes de Verificación	Hipótesis
OG "Prevención y erradicación de la explotación sexual infantil en Lima"			
OE 1."Asesorada la atención médica" 2."Reforzada la educación/ formación" 3."Asegurado alojamiento"			

RESULTADOS Para OE1 ♣ Botiquín ♣ Atención médica ♣ Conocimientos en salud preventiva y reproductiva ♣ Atención psicológica Para OE2 ♣ Cursos nivelación escolar ♣ Reinsertadas en educación formal ♣ Reforzados niveles de autoestima ♣ Conocimiento aspectos sexualidad ♣ Conocimientos derechos infancia y mujer ♣ Alternativas recreativa Para OE3 ♣ Dormitorios equipados ♣ Cocina equipada			
--	--	--	--

Ejemplos de algunos indicadores sencillos y asequibles podrían ser:

Nivel de OG:

- Reducción de número de niñas en situación de explotación sexual.
- Reducción de niños en situación de explotación sexual.

Antes del inicio del proyecto tendremos que elaborar la línea de base de

género (número de niños y niñas en situación de explotación sexual comercial). Pero la población beneficiaria del proyecto sólo es niñas, con lo cual habría que pensar en cambiar el objetivo general.

Nivel de OE:

- Atención médica mensual de X mujeres y niñas.
- Aumentó de la tasa de alfabetización: Según CEPAL, se hallaría considerando el número de mujeres alfabetas de 15 y más años de edad sobre el total de mujeres del mismo grupo de edad, por 100.
- Alcanza la cifra de 50 niñas en régimen de internado.

De nuevo antes habrá que construir la línea de base de género. Puesto que antes del proyecto no existía atención médica sanitaria y alojamiento, hablar de "aumento de atención médica" o "aumento de población interna", carecen de sentido.

Nivel de Resultados:

- Disponible medicamentos básicos.
- X número de niñas preparadas para matricularse a colegios o tener acceso a becas.
- 100% de participantes en talleres de sexualidad se realizan revisiones ginecológicas.
- 100% de participantes de taller de derechos como ciudadanas conocen como presentar denuncias, registros de filiación, etc.

Ejemplos de algunas hipótesis podrían ser:

Nivel de OG:

- Las instituciones judiciales y policiales no tratan a las mujeres y niñas en prostitución, o situación de explotación sexual, como delincuentes.

Nivel de OE:

- Existe cierta estabilidad en el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (INABIF).

Nivel de Resultados:

- Las niñas derivadas de los juzgados no se escapan

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR: *Los niños refugiados*, IMSERSO, Madrid, 1998.
- ARIAS ROBLES, Marta: *Adultos a la fuerza. La explotación laboral de la infancia*, Intermon, Barcelona, 1998.
- AZNAR LÓPEZ, Manuel: "El Defensor del Pueblo y el Trabajo Infantil Medidas para el Futuro", Materiales de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, N° 39, 1997.
- CEPAL: *Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995- 2001 y la Plataforma de Acción de Beijing*, Santiago de Chile, 1999.
- EMAKUNDE: *Guía Metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de Desarrollo*, EMAKUNDE/ Instituto Vasco de la Mujer, Vitoria- Gasteiz, 1998.
- FREIRE, Paulo: *Pedagogía del oprimido*, Siglo Veintiuno de España Editores, Madrid, 2000.
- GAITÁN MUÑOZ, Lourdes: *El Espacio Social de la Infancia*, Comunidad de Madrid, Madrid, 1999.
- HART, Rogert: "La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica", *Ensayos Innocenti*, N° 4, 1993.
- HOLGUÍN REYES, Virgilio: *Creando Historietas*, Tarea, Lima, 1998.
- "El Programa de Erradicación de Trabajo Infantil en Iberoamérica", *Informes de Evaluación del Ministerio de Asuntos Exteriores*, N° 6, Madrid, 1999.
- LAGARDE, Marcela: *Identidad Genérica y Feminismo*, Instituto de Estudios de la Mujer Universidad Nacional Heredia, 1997.
- MARTINEZ, Marta: *Participación infantil en el Tiempo Libre. Reflexiones y experiencias, una mirada desde los adultos y la infancia*, Plataforma de Organizaciones de Infancia, Madrid, 2000.
- OIT: *Balance IPEC Sudamérica 1996- 1998*, IPEC, Lima, 1999.
- OIT: *El Programa IPEC y el Trabajo Infantil en América Latina*, Ginebra, 1998.
- OIT: *Las normas internacionales del trabajo y las trabajadoras*. Bloque informativo, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1995.

OIT: *Lo intolerable en el punto de mira: Un nuevo Convenio Internacional para eliminar las peores formas de trabajo infantil*, OIT, Ginebra, 1999.

OIT: "Trabajo Infantil en los países del MERCOSUR: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay", *Documento de Trabajo de OIT*, N° 74, 1998.

OIT: "Trabajo Infantil en los países Andinos: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela", *Documento de Trabajo de OIT*, N° 75, 1998.

PNUD: *Informe sobre Desarrollo Humano 1996*, Mundiprensa, Madrid, 1996.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Madrid, 1995.

SAINT- EXUPÉRY, Antoine: *El Principito*, Alianza, Madrid, 1980.

SIERRA LEGUINA, Beatriz: "Criterios para la Evaluación con Perspectiva de Género", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, N° 6, Primavera/Verano 2000.

VVAA: *Los Derechos Humanos en la escuela*, Cruz Roja Juventud, Madrid, 1997.

VVAA: *Manual de Capacitación en Género de OXFAM*, Flora Tristán, Lima, 1997.

VVAA: *Participando que es gerundio*, Consejo de la Juventud de España, Madrid, 1999.

UNICEF: *Estado Mundial de la Infancia*, UNICEF, Nueva York, 1997.

UNICEF: *Prioridad del trabajo infantil: la eliminación del trabajo perjudicial para los niños*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 1998.